

## **NOTA 1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑIA**

### **CONSTITUCIÓN Y DOMICILIO**

La Compañía "CONSTRUCTORA CULQUI & CULQUI OCMA CIA.LTDA.", se constituyó mediante escritura pública el 17 de Agosto de 2016, domiciliada en la ciudad de Latacunga y Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador.

### **LEGISLACIÓN**

Las actividades de la Compañía se rige al Estatuto Social y demás normas legales y reglamentarias pertinentes de la República del Ecuador.

### **OBJETO SOCIAL**

La Entidad tiene como objetivo principal realización de actividades de consultoría y construcción de obras civiles en general, esto es el estudio, diseño y construcción de carreteras, puentes, canales de riego, obras sanitarias, obras sanitarias, construcción de edificios, escuelas, viviendas, hospitales, mercados, centros comerciales, etc.

## **NOTA 2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS**

### **2.1. Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros se expresan en Dólares de los Estados Unidos de América, han sido preparados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera y a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

**2.2. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se registran al momento de su causación. Los ingresos operacionales son originados por la construcción de obras civiles.

**2.3. Propiedades y equipos**

Se registran al valor de costo histórico.

**Depreciaciones**

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los respectivos activos fijos, que fluctúa entre 3 y 10 años, según lo establecen las disposiciones legales pertinentes. Los cargos por este concepto se registran contra el superávit del año.

Los porcentajes anuales de depreciación aplicados por la Entidad en el año 2015, fueron los siguientes:

Equipo de oficina	10%
Muebles de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%

**2.4. Régimen tributario**

La Compañía, está sujeta al pago del Impuesto a la Renta, de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno vigente en el país. Adicionalmente cumple con obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos en las transacciones gravadas.

**NOTA 3. FONDOS DISPONIBLES**

USD. 1.684,53

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del efectivo se conformaba de la siguiente manera:

DETALLE	2016
Efectivo	1684,53
<b>TOTAL</b>	<b>1684,53</b>

**NOTA 4. PATRIMONIO**

USD. 1.000,00

Al 31 de diciembre de 2016, el Patrimonio de la Compañía se conforma de la siguiente manera:

DETALLE	2016
Capital suscrito	1000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1000,00</b>

**NOTA 5. INGRESOS****USD. 160.000,00**

Al 31 de diciembre de 2016, el Patrimonio de la Compañía se conforma de la siguiente manera:

DETALLE	2016
Capital suscrito	160.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>160.000,00</b>

**NOTA 6. COSTOS Y GASTOS****USD. 158.018,91**

Al 31 de diciembre de 2016, el Patrimonio de la Compañía se conforma de la siguiente manera:

DETALLE	2016
Capital suscrito	158.018,91
<b>TOTAL</b>	<b>158.018,91</b>

**NOTA 7. UTILIDAD****USD. 1.981,09**

Al 31 de diciembre de 2016, el Patrimonio de la Compañía se conforma de la siguiente manera:

DETALLE	2016
Capital suscrito	1.981,09
<b>TOTAL</b>	<b>1.981,09</b>